



Abonido Rossi

Murray

Abonido Rossi

P. L. D. A. C.
D. N. M. U. I. O. N.
S. I. O.

Señor ord.^o del 16 de Julio } en la Villa de Lledo a diez y seis de Julio
de Julio

de mil ochocientos sesenta, reunidos en sus Salas Corri-
toriales los S. S. que componen el Ayuntamiento Com.^o
de la misma puididos por el Sr. D. Senar Solo
Alcalde Com.^o para celebrar la sesión ordinaria de
este día, se dió principio á la sesión por la lectu-
ra del acta anterior y hallandolo conforme
quedó aprobada.

Posito de
labradores
descubiertos.

Seguidant.^e se dió cuenta de una comunicacion
de onnes del actual del Sr. Gobernador civil de
la Pro.^a en la que S. M. dispone que inmediata-
mente se reúna la junta interventora del Censo
de esta Villa y que sin levantar manos se
proceda por la via de apremio á realizar el
cobro de los descubiertos que han de ser estable-
cimiento los labradores, á lo cual y demás que
contiene dha. comunicacion quedó enterada
la Corporacion y en su virtud acordó se cumplase

